

Maximiliano Feltes



Gobierno de Entre Ríos  
Consejo Provincial del Niño,  
el Adolescente y la Familia

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN **N° 0929** COPNAF  
Expte. 2840440.-  
PARANÁ,

01 AGO 2023

**VISTO:**

El expediente de la referencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución n° 0704/23 COPNAF se aprobó el Programa de Tutorías Pedagógicas en el marco del Programa de Capacitación Permanente aprobado por Resolución n° 1012/21 COPNAF;

Que el mismo tiene como objetivo conformar un equipo de profesionales que desempeñen tareas de tutores/as pedagógicos para orientar y acompañar procesos de aprendizaje en modalidad presencial y en entornos virtuales; a fin de garantizar la apropiación de contenidos; entre otros;

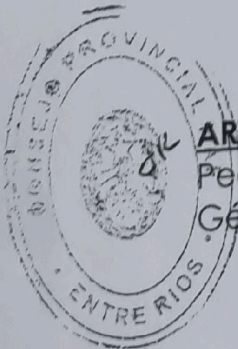
Que desde la Coordinación de Desarrollo Institucional se solicita la aprobación de la Convocatoria Interna para Tutorías Pedagógicas con destino a la capacitación de la "Ley Micaela: Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los Tres Poderes del Estado" en el Marco de las Resoluciones supra citadas;

Que en el anexo que pasará a formar parte integrante de la presente se detallan la fundamentación, requisitos, tareas a desarrollar, carga horaria, designación, selección y documentación a presentar;

Que los arts. 30° incs. i), q) y u); y 44° de la N° 9861 le otorgan al Proveyente la potestad para dictar la presente;

Por ello

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL  
NIÑO, EL ADOLESCENTE Y LA FAMILIA  
RESUELVE**



**ARTICULO 1°.-** Apruébase Programa de Convocatoria Interna -Tutorías Pedagógicas capacitación de la "Ley Micaela: Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los Tres Poderes del Estado", en



Gobierno de Entre Ríos  
Consejo Provincial del Niño,  
el Adolescente y la Familia

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**RESOLUCIÓN N° 0929** COPNAF  
Expte. 2840440.-

1/2.-

el marco de las Resoluciones 1012/21 COPNAF y 0704/23 COPNAF; el que como anexo pasa a formar parte integrante de la presente.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-  
aep

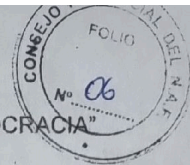


*[Handwritten Signature]*  
Abog. Horacio Gabriel Leconte  
PRESIDENTE  
Consejo Provincial del Niño  
el Adolescente y la Familia  
Entre Ríos



Gobierno de Entre Ríos  
Consejo Provincial del Niño,  
Adolescente y la Familia

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



**RESOLUCIÓN**  
Expte. 2840435.-  
PARANÁ,

**N° 0704**

**COPNAF**

22 JUN 2023

**VISTO:**

El Programa de Tutorías Pedagógicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo se da en el marco del Programa de Capacitación Permanente aprobado por Resolución n° 1012/21 COPNAF con el objetivo de conformar un espacio de acompañamiento sistemático a quienes participen de las diferentes instancias de capacitación y formación que se desarrolla en el Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia;

Que por Resolución n° 1128/22 COPNAF se incorporó a la estructura orgánica del Organismo la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional con dependencia de la Vicepresidencia del Organismo; la cual tiene entre sus objetivos fortalecer los procesos de diseño, planificación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de niños, niñas y adolescentes destinadas a mejorar la calidad de gestión y desarrollo institucional y diseñar e implementar líneas de acción políticas destinadas al desarrollo y fortalecimiento institucional;

Que el citado Programa como anexo pasará a formar parte integrante de la presente;

Que en autos tomaron intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional;

Que los arts. 30° incs. i), q) y u); y 44° de la N° 9861 le otorgan al Proveyente la potestad para dictar la presente;

**Por ello**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL  
NIÑO, EL ADOLESCENTE Y LA FAMILIA  
RESUELVE**

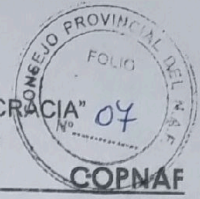
**ARTICULO 1°.-** Apruébase el Programa de Tutorías Pedagógicas en el marco del Programa de Capacitación Permanente aprobado por Resolución n° ///





Gobierno de Entre Ríos  
Consejo Provincial del Niño,  
el Adolescente y la Familia

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA" 04



**RESOLUCIÓN**  
Expte. 2840435.-

112.-

1012/21 COPNAF; el que pasa a formar parte integrante de la presente.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

aep



*Horacio Gabriel Leconte*  
Abog. Horacio Gabriel Leconte  
PRESIDENTE  
Consejo Provincial del Niño  
el Adolescente y la Familia  
Entre Ríos